



SOLICITUD DE PRÓRROGA

PROCEDIMIENTO VI435C - PROGRAMA DE FOMENTO DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES, DE MODELOS COHOUSING, DE VIVIENDAS INTERGENERACIONALES Y MODALIDADES SIMILARES DEL PLAN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA 2022-2025

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA) (solo para los casos de entidad local)

PROMOCIÓN

EXPEDIENTE

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

☐ Justificación de la circunstancia acreditativa de la circunstancia que motiva la solicitud de prórroga

Descripción de la circunstancia que motiva la prórroga:

SOLICITA:

Que le sea concedida una prórroga del plazo de ejecución de las obras de conformidad con lo establecido en el ordinal décimo noveno de la Resolución del ... de ... de 2023, por ser necesario para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

COMUNICACIÓN DE LA FINALIZACIÓN PARCIAL Y/O FINAL DE LAS ACTUACIONES

PROCEDIMIENTO VI435C - PROGRAMA DE FOMENTO DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES, DE MODELOS COHOUSING, DE VIVIENDAS INTERGENERACIONALES Y MODALIDADES SIMILARES DEL PLAN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA 2022-2025

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquiera medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA) (solo para los casos de entidad local)

ACTUACIÓN

EXPEDIENTE

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria del Programa de Fomento de alojamientos temporales, de modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, COMUNICA el final de las obras previstas en la resolución de concesión.

COMUNICACIÓN DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS ANUALIDAD

☐ PARCIAL

☐ 2023

☐ 2024

☐ 2025

☐ 2026

☐ FINAL

☐ 2023

☐ 2024

☐ 2025

☐ 2026

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para la misma finalidad.

☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para la misma finalidad, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE

2. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

3. No estar incurso en las causas de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en el artículo 10.2 de la Ley 9/2007, de 13 de junio.

4. Estar al día en el pago de deberes por reintegro de subvenciones, conforme con el artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, y con el artículo 9 de su reglamento, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.

5. Que todos los datos contenidos en esta comunicación son ciertos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

Para la comunicación de ejecución parcial de las actuaciones:

- ☐ Licencia municipal de obras, en el supuesto de que no se presente con anterioridad.
- ☐ Certificado de inicio de las obras, en caso de que no se presentara con anterioridad.
- ☐ Memoria económica justificativa del coste de las actuaciones realizadas, en la que se haga constar el cumplimiento de las actuaciones de la anualidad que le corresponda justificar. Contendrá la relación clasificada de gastos por las actuaciones realizadas, con las correspondientes facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con la eficacia administrativa, donde consten la identificación de la persona acreedora, su importe y su fecha de emisión, así como los documentos que justifiquen su pago. Para estos efectos, su pago deberá justificarse mediante extractos o certificaciones bancarias debidamente identificados, sellados y firmados por la persona o entidad solicitante.
- ☐ Memoria explicativa de las obras realizadas firmada, si fuera el caso, por persona técnica competente.
- ☐ Fotografías que muestren las obras realizadas.
- ☐ Copia de tres presupuestos, en el supuesto de que el importe del gasto subvencionable de la actuación supere la cuantía de 40.000 euros. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria a elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.
- ☐ Documento acreditativo de la constitución de las garantías previstas en el ordinal siguiente en el caso de pagos a la cuenta, en su caso.

Para la comunicación de ejecución final de las obras, además de la documentación señalada en el punto 2 del ordinal décimo séptimo de la Resolución de convocatoria, en el supuesto de no tenerla aportada con anterioridad, deberá venir acompañada de la siguiente documentación:

- ☐ Certificado de fin de obra visado, en el que se haga constar que las actuaciones se realizaron conforme a los criterios fijados en la Guía de Color y Materiales elaborada por la Xunta de Galicia.
- ☐ Primera ocupación del edificio, en su caso.
- ☐ Certificado de eficiencia energética de edificio finalizado en el que conste la cualificación de consumo energético mínima de la letra A, debidamente inscrito en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de Galicia (RGEED).
- ☐ Copia de la escritura de división horizontal de la edificación.
- ☐ Nota marginal de la inscripción en el registro de la propiedad del destino de las viviendas a arrendamiento o cesión en uso durante un plazo mínimo de 20 años.
- ☐ Contratos de alquiler o cesión en uso visado y formalizados.
- ☐ Anexos IV de comprobación de datos de las personas arrendatarias o cesionarias de los alojamientos o viviendas y de las personas integrantes de sus unidades de convivencia.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y presentar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
Certificado acreditativo de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.	☐
Certificado acreditativo de estar al corriente de pago con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia.	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá presentar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
Certificado acreditativo de estar al corriente de pago de deberes tributarios con la AEAT.	☐ SÍ ☐ NO

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



COMPROBACIÓN DE DATOS DE LAS PERSONAS ARRENDATARIAS O CESIONARIAS DE LAS VIVIENDAS Y DE SUS UNIDAD DE CONVIVENCIA DISTINTOS DE LA PERSONA SOLICITANTE.
PROCEDIMIENTO vi435c - PROGRAMA DE FOMENTO DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES, DE MODELOS COHOUSING, DE VIVIENDAS INTERGENERACIONALES Y MODALIDADES SIMILARES DEL PLAN
ESTATAL PARA EL ACCESO A La VIVIENDA 2022-2025

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/a o representante legal. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y presentar una copia de los documentos.

En caso de que una unidad de convivencia esté formada por más de una unidad familiar habrá que cubrir el número correspondiente de hojas.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF		MENOR DE EDAD	TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL		COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas.		FIRMA
				NOMBRE Y APELLIDOS	NIF		ME OPONGO A LA CONSULTA	
		☐ ARRENDATARIA ☐ CESIONARIA	☐			DNI /NIE CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN: ☐ Certificado de discapacidad expedido por la Xunta de Galicia ☐ Consulta de las prestaciones percibidas otorgadas por el INSS (**) ☐ Consulta de las prestaciones por desempleo (**) ☐ Certificado de las percepciones de la renta de integración social de Galicia (RISGA) (**) CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS En el caso de no dar autorización, deberá presentar el documento correspondiente. Certificado de la renta expedido por la AEAT	☐ Autorizo la consulta ☐ SÍ ☐ NO	
			☐			DNI /NIE CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN: ☐ Certificado de discapacidad expedido por la Xunta de Galicia ☐ Consulta de las prestaciones percibidas otorgadas por el INSS (**) ☐ Consulta de las prestaciones por desempleo (**) ☐ Certificado de las percepciones de la renta de integración social de Galicia (RISGA) (**) CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS En el caso de no dar autorización, deberá presentar el documento correspondiente. Certificado de la renta expedido por la AEAT	☐ Autorizo la consulta ☐ SÍ ☐ NO	



ANEXO IV
(continuación)

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF		MENOR DE EDAD	TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL		COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas.		FIRMA
				NOMBRE Y APELLIDOS	NIF		ME OPONGO A LA CONSULTA	
			☐			DNI /NIE CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN: ☐ Certificado de discapacidad expedido por la Xunta de Galicia ☐ Consulta de las prestaciones percibidas otorgadas por el INSS (**) ☐ Consulta de las prestaciones por desempleo (**) ☐ Certificado de las percepciones de la renta de integración social de Galicia (RISGA) (**) CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS En el caso de no dar autorización, deberá presentar el documento correspondiente. Certificado de la renta expedido por la AEAT	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Autorizo la consulta ☐ SÍ ☐ NO	
			☐			DNI /NIE CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN: ☐ Certificado de discapacidad expedido por la Xunta de Galicia ☐ Consulta de las prestaciones percibidas otorgadas por el INSS (**) ☐ Consulta de las prestaciones por desempleo (**) ☐ Certificado de las percepciones de la renta de integración social de Galicia (RISGA) (**) CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS En el caso de no dar autorización, deberá presentar el documento correspondiente. Certificado de la renta expedido por la AEAT	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Autorizo la consulta ☐ SÍ ☐ NO	
			☐			DNI /NIE CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN: ☐ Certificado de discapacidad expedido por la Xunta de Galicia ☐ Consulta de las prestaciones percibidas otorgadas por el INSS (**) ☐ Consulta de las prestaciones por desempleo (**) ☐ Certificado de las percepciones de la renta de integración social de Galicia (RISGA) (**) CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS En el caso de no dar autorización, deberá presentar el documento correspondiente. Certificado de la renta expedido por la AEAT	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Autorizo la consulta ☐ SÍ ☐ NO	



ANEXO IV
(continuación)

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF		MENOR DE EDAD	TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL		COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas.		FIRMA
				NOMBRE Y APELLIDOS	NIF		ME OPONGO A LA CONSULTA	
			☐			DNI /NIE CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN: ☐ Certificado de discapacidad expedido por la Xunta de Galicia ☐ Consulta de las prestaciones percibidas otorgadas por el INSS (**) ☐ Consulta de las prestaciones por desempleo (**) ☐ Certificado de las percepciones de la renta de integración social de Galicia (RISGA) (**) CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS En el caso de no dar autorización, deberá presentar el documento correspondiente. Certificado de la renta expedido por la AEAT	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Autorizo la consulta ☐ SÍ ☐ NO	

(**) De conformidad con el artículo 155 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, el acceso a los datos de estos servicios podrán realizarlo aquellas administraciones locales que dispongan del correspondiente convenio con la Xunta de Galicia para acceder a través de las plataformas de intermediación de datos.

* La unidad familiar tal y como resulta definida por las normas reguladoras del IRPF está compuesta por: a) cónyuges no separados legalmente e hijos/as menores de edad o mayores incapacitados judicialmente o con la patria potestad prorrogada. b) Padre o madre soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente y los/las hijos/as menores que con él o ella convivan, así como los/las hijos/as mayores incapacitados o con la patria potestad prorrogada. Las referencias a la unidad familiar a los efectos de ingresos se hacen extensivas a las personas que no estén integradas en una unidad familiar, así como a las parejas de hecho reconocidas legalmente según la normativa establecida al respeto.

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona o entidad interesada la presente en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona o entidad interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de las obligaciones legales impuestas al dicho responsable (artículos 6.1, letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración digital de Galicia
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas o entidades interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas o entidades interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

Lugar y fecha

, de de